

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA

Exposición pública de la modificación de diversas ordenanzas fiscales reguladoras de tasas

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 4 de junio de 2020 acordó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por depuración de agua potable.
- Ordenanza fiscal reguladora de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal (epígrafe e) instalación de sillas y mesas en calles y plazas).

Dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que en dicho plazo cualquier interesado examine el expediente y en su caso, presente las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo aprobado inicialmente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Araia, 4 de junio de 2020

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ